

ANEXO DE CODIGOS DE OCUPACIONES
(ENNIV 91)

1. GRAN GRUPO : PROFESIONALES, TECNICOS
Y TRABAJADORES ASIMILADOS

A) GRUPO: CIENTIFICOS FISICO-QUIMICOS
Y TRABAJADORES ASIMILADOS

- 011 QUIMICOS
- 012 FISICOS
- 013 FISICO-QUIMICO:ESPECIALISTA
- 014 FISICO-QUIMICO:TECNICO

B) GRUPO:ARQUITECTOS, INGENIEROS
(EXCEPTO INGENIERO AGRONOMO) Y
TRABAJADORES ASIMILADOS

- 021 ARQUITECTO
- 022 URBANISTAS
- 023 ING.AGRICOLA
- 024 ING.CIVIL
- 025 ING.ELECTRISISTA-ELECTRONICO
- 026 ING.MECANICO
- 027 ING.METALURGICO
- 028 ING.MINERO
- 029 ING.QUIMICO
- 030 ING.INDUSTRIAL
- 031 ING.TEXTIL
- 032 ING.PESQUERO
- 033 OTROS INGENIEROS
- 034 ING.NO ESPECIFICADO
- 035 AGRIMENSOR-TOPOGRAFO
- 036 DIBUJANTE TECNICO
- 037 TECNICO ING.AGRICOLA
- 038 TECNICO ING.CIVIL
- 040 TECNICO MECANICO
- 041 TECNICO METALURGICO
- 042 TECNICO EN MINAS
- 043 TECNICO-QUIMICA INDUSTRIAL
- 044 TECNICO ING. INDUSTRIAL
- 045 TECNICO TEXTIL
- 046 TECNICO PESQUERO
- 047 OTROS TECNICOS EN LA INDUSTRIA

C) GRUPO: PILOTOS, OFICIALES DE CU-BIE-
RTA Y MAQUINISTAS (AVIACION Y MARI-
NA)

- 051 PILOTOS NAVEGANTES-AVIACION
- 052 MECANICO NAVEGANTE-AVIACION
- 053 OFICIAL DE CUBIERTA-PILOTOS DE
NAVEGACION
- 054 OFICIAL MAQUINISTA DE NAVEGA-
CION

D) GRUPO: CIENTIFICOS, BIOLOGOS, A-
GRONOMOS Y TRABAJADORES ASIMILA-
DOS

- 061 BIOLOGOS
- 062 BACTERIOLOGO-FARMACOLOGO-
ESPECIALISTAS. ASUMILADOS
- 063 AGRONOMOS
- 064 TECN. EN CIENCIAS BIOLÓGICAS
- 065 TECN. EN AGRONOMIA

E) GRUPO: MEDICOS, ODONTOLOGOS,
VETERINARIOS Y TRABAJADORES ASI-
MILADOS

- 071 MEDICOS Y CIRUJANOS
- 072 ODONTOLOGOS
- 073 VETERINARIOS
- 074 FARMACEUTICOS
- 075 DIETISTAS, NUTRICIONISTAS, BROMA-
TOLOGOS
- 076 ENFERMEROS DIPLOMADOS
- 077 OBSTETRICES
- 078 ASISTENTE MEDICO
- 079 ASISTENTE DENTISTA
- 080 ASISTENTE VETERINARIO
- 081 ASISTENTE FARMACEUTICO
- 082 PERSONAL DE ENFERMERIA: OTROS
- 083 PARTERAS: OTROS
- 084 OPTOMETRISTAS Y OPTICOS
- 085 FISIOTERAPEUTAS Y ERGOTERAPEU-
TAS
- 086 TECN. RADIOLOGIA MEDICA-OTROS
TECNOLOGOS MEDICOS
- 087 TECN. Y TRABAJ. ASIMILADOS A MEDI-
CINA, VETERINARIA, FARMACIA
- 088 TECN. SALUD Y LABORATORIO CLINI-
CO

F) GRUPO: MATEMATICOS, ESTADISTICOS,
ANALISTAS DE SISTEMA Y TECNICOS
ASIMILADOS

- 091 MATEMATICOS
- 092 ESTADISTICOS Y DEMOGRAFOS
- 093 INVESTIGADORES OPERATIVOS
- 094 ANALISTA-SISTEMAS Y COMPUTA-
CION
- 095 TECN.EN ESTADISTICA-MATEMATICAS
- 096 TECN. OPERADORES DE COMPUTA-
DORES
- 097 TECN. PROGRAMADORES DE COMPU-
TADORES

G) GRUPO: ECONOMISTAS Y ADMINISTRADORES

- 111 ECONOMISTAS
- 112 ADMINISTRADOR DE EMPRESA
- 113 PLANIFICADORES
- 114 TECN. EN ADMINISTRACION
- 115 TECNICOS EN ECONOMIA Y ASIMILADOS
- 116 ESPECIALISTA EN COOPERATIVISMO

H) GRUPO: CIENCIAS CONTABLES

- 121 CONTADORES
- 122 TECNICOS CONTABLES

I) GRUPO: JURISTAS

- 131 ABOGADOS
- 132 AGENTE FISCAL
- 133 JUECES
- 134 NOTARIOS
- 135 OTROS TRAB. Y PRACTICANTES DE DERECHO

J) GRUPO: PROFESORES (MAESTROS Y/O PEDAGOGOS)

- 141 RECTORES Y DIRECTORES DE UNIVERSIDAD Y CENTROS EDUCATIVOS
- 142 PROFESOR-UNIVERSIDAD, EPSEP, OTRO CENTRO SUPERIOR
- 143 PROFESORES EDUCACION SECUNDARIA
- 144 PROFESORES O MAESTROS DE PRIMARIA
- 145 PROFESORES EDUCACION INICIAL
- 146 PROFESOR EDUCACION ESPECIAL
- 147 PROFESORES ACADEMIAS, CENECAPES
- 148 OTROS PROFESORES
- 149 PROFESOR NO ESPECIFICADO

K) GRUPO: CIENTIFICOS SOCIALES Y AFINES

- 151 SOCIOLOGOS Y POLITOLOGOS
- 152 ANTROPOLOGOS, ARQUEOLOGOS, ETNOLOGOS
- 153 HISTORIADORES
- 154 PSICOLOGOS
- 155 FILOGOS, TRADUCTORES, INTERPRETES
- 156 TRAB. SOCIAL, ASISTENTE SOCIAL
- 157 GEOGRAFOS
- 158 BIBLIOTECARIO, ARCHIVEROS Y CONSERVADORES DE MUSEO
- 159 TECNICOS EN CIENCIAS SOCIALES Y AFINES

L) GRUPO: AUTORES, PERIODISTAS, Y ESCRITORES ASIMILADOS

- 161 AUTORES LITERARIOS, ESCRITORES Y CRITICOS
- 162 PERIODISTAS
- 163 EDITORES
- 164 LOCUTORES: RADIO, TV
- 165 TECNICOS EN COMUNICACION

LL) GRUPO: ARTISTAS, AFINES Y TRABAJADORES DE ESPECTACULOS

- 171 ESCULTORES, PINTORES Y TRABAJADORES ASIMILADOS
- 172 DECORADORES, DIBUJANTES, PUBLICISTAS, DISEÑADORES COMERCIALES
- 173 FOTOGRAFOS Y OPERADORES DE CAMARA, CINE, TV
- 174 MUSICOS
- 176 ACTORES, ARTISTAS Y DIRECTORES DE ESPECTACULOS
- 177 EMPRESARIOS Y PRODUCTORES DE ESPECTACULOS
- 179 TRABAJADORES ASIMILADOS AL ARTE Y ESPECTACULOS

M) GRUPO: ATLETAS, DEPORTISTAS Y TRABAJADORES ASIMILADOS

- 181 ATLETAS Y DEPORTISTAS PROFESIONALES
- 182 ENTRENADOR DEPORTIVO
- 183 PROFESOR DE EDUCACION FISICA
- 184 ARBITRO DEPORTIVO

N) GRUPO: OTROS PROFESIONALES Y TRABAJADORES VARIOS

- 191 RELACIONISTA PUBLICO E INDUSTRIAL
- 192 ESPECIALISTA EN TURISMO Y HOTELERIA
- 194 FUERZAS POLICIALES (OFICIALES)
- 195 MILITARES (OFICIALES)
- 196 TRABAJADORES RELIGIOSOS REMUNERADOS

2. GRAN GRUPO: FUNCIONARIOS PUBLICOS, SUPERIORES Y GERENTES ADMINISTRADORES DE EMPRESAS (NO INCLUYE EMPRESAS AGRICOLAS)

A) GRUPO: MIEMBROS DEL PODER EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y FUNCIONARIOS PUBLICOS SUPERIORES

- 211 MIEMBROS DEL PODER EJECUTIVO Y LEGISLATIVO
- 212 JEFES Y DIRECTORES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA

B) GRUPO: DIRECTORES, GERENTES Y ADMINISTRADORES DE EMPRESAS PRIVADAS, PUBLICAS Y MIXTAS DEL SECTOR INDUSTRIAL, TRANSPORTE, COMUNICACIONES, FINANCIERO, Y SERVICIOS PUBLICOS (EXCEPTO: EXPLOT. AGRICOLAS, EMP. COMERCIALES Y DE SERVICIOS)

- 221 DIRECTORES GENERALES DE EMPRESAS PUBLICAS Y PRIVADAS NO AGRICOLAS
- 222 DIRECTORES DE PROD. EN EMPRESAS (NO EXPLOTACION AGRICOLA)
- 224 DIRECTOR DE VENTAS (EXCEPTO EMPRESAS DE COMERCIO)
- 225 DIRECTOR ADMINISTRAC: DE EMPRESAS QUE NO SON DE COMERCIO, SERVICIOS, EXPLOTAC. AGRICOLA
- 226 DIRECT. PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD DE EMPRESAS QUE NO SON COMERCIO, SERVICIOS O EXPLOTACIONES AGRICOLAS

3. GRAN GRUPO: PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TRABAJADORES ASIMILADOS

A) GRUPO: JEFES DE DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS (EXCEPTO DIRECTORES GENERALES, GERENTES SUB-GERENTES)

- 311 JEFES Y EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS

B) GRUPO: AGENTES ADMINISTRATIVOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA

- 321 SUPERVISORES CONTROLADORES-INSPECTORES DE ADM. PUBLICA
- 322 AGENTES CONSULARES Y DE ADUANA
- 323 EMPLEADOS DE REGISTRO

C) GRUPO: SECRETARIOS, TAQUIMECANOGRAFOS Y OPER. DE MAQUINA DE OFICINA

- 331 SECRETARIOS, TAQUIMECANOGRAFOS
- 332 OPERADOR-MAQ. PERFORADOR.-- TARJETAS, CINTAS O SIMILARES

D) GRUPO: EMPLEADOS DE CONTABILIDAD, CAJEROS Y TRABAJADORES ASIMILADOS

- 341 AYUDANTE DE CONTADORES
- 342 EMPLEADOS DE CONTABILIDAD Y CAJEROS
- 343 OTROS EMPL.CONTABILIDAD Y TRABAJADORES ASIMILADOS NO OPERADORES DE MQ. CONT.

E) GRUPO: JEFES DE SERVICIO DE TRANSPORTE Y TRABAJADORES ASIMILADOS

- 352 JEFES DE SERVICIO DE TRANSPORTE FERROVIARIO
- 353 JEFES DE SERVICIO DE TRANSPORTE POR CARRETERA
- 354 JEFE DE SERVICIO DE TRANSPORTE POR AIRE
- 355 JEFE DE TREN, CONTROLAD-COBRA-DOR DE OMNIBUS, MICROBUSES, CO-CHE-CAMAROTE

F) GRUPO: JEFES DE CORREO, SERVICIOS DE COMUNICACIONES Y TRABAJADORES ASIMILADOS

- 361 JEFES DE OFICINA DE CORREO
- 363 CARTEROS Y MENSAJEROS
- 364 TELEFONISTAS Y TELEGRAFISTAS

G) GRUPO: PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TRABAJADORES ASIMILADOS, NO CLASIFICADOS EN OTRO CODIGO

- 391 EMPLEADOS DE ABASTECIMIENTO Y ALMACEN
- 393 EMPLEADOS DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
- 394 RECEPCIONISTA Y EMPLEADO DE OFICINA Y/O AGENCIA DE VIAJE
- 395 EMPLEADOS DE BIBLIOTECA Y SERVICIOS DE ARCHIVO
- 399 EMPLEADOS DE OFICINA: OTROS

4. GRAN GRUPO: COMERCIANTES, VENDEDORES Y PERSONAS EN OCUPACIONES AFINES

A) GRUPO: DIRECTORES, ADMINISTRADORES DE COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR (EMPLEADOS)

- 411 DIRECTORES-GERENTES, ADMINISTRADOR DE COMERCIO POR MAYOR
- 412 DIRECTORES-GERENTE, ADMINISTR. DE COMERCIO POR MENOR

B) GRUPO: COMERCIANTES PROPIETARIOS DE COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR (TRAB. INDEPENDIENTE O EMPLEADOR O PATRONO)

- 421 PROPIETARIO COMERCIANTE POR MAYOR
- 422 PROPIETARIO COMERCIANTE POR MAYOR
- 423 PROPIETARIO COMERCIO NO ESPECIFICADO

C) GRUPO: JEFES DE VENTA Y COMPRADORES

- 431 JEFES DE VENTA, COMERCIO AL POR MAYOR
- 432 JEFES DE VENTA, COMERCIO AL POR MENOR
- 433 JEFES DE VENTA, COMERCIO NO ESPECIFICADO
- 434 COMPRADORES, COMERCIO POR MAYOR Y MENOR

D) GRUPO: AGENTES TECNICOS DE VENTAS, AGENTES VIAJEROS, REPRESENTANTES DE FABRICA O DE FIRMAS COMERCIALES

- 441 AGENTE TECNICO COMERCIAL
- 442 AGENTES VIAJEROS
- 443 REPRESENTANTES DE FABRICAS O INSTITUCIONES COMERCIALES

E) GRUPO: AGENTES DE SEGUROS, INMOBILIARIOS, DE CAMBIOS Y BOLSA, DE VENTA, DE SERVICIOS A LAS EMPRESAS, SUBASTADORES Y OTROS

- 451 AGENTES DE SEGUROS
- 452 AGENTES INMOBILIARIOS
- 453 AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA
- 456 AGENTES DE VENTA DE PUBLICIDAD
- 458 SUBASTADORES Y TASADORES

F) VENDEDORES, EMPLEADOS DE COMERCIO Y TRABAJADORES ASIMIL.

- 461 VENDEDORES EMPLEADOS DE COMERCIO AL POR MAYOR
- 462 VENDEDORES DEPENDIENTES

G) VENDEDORES AMBULANTES (INCLUYE KIOSKO)

- 471 VENDEDOR AMBULANTE DE PRODUCTOS AGRICOLAS COMESTIBLES
- 472 VENDEDOR AMBULANTE DE PRODUCTOS COMESTIBLES PREPARADOS EN LA CALLE
- 473 VENDEDOR AMBULANTE DE PRODUCTOS AGRICOLAS: NO COMESTIBLES POR HOMBRES
- 474 VENDEDOR AMBULANTE DE PRODUCTOS DE LA PESCA Y LA CAZA
- 475 VENDEDOR AMBULANTE DE ANIMALES VIVOS Y PRODUCTOS PECUARIOS
- 477 VENDEDOR AMBULANTE DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS MANUFACTURADOS

- 478 VENDEDOR AMBULANTE DE BEBIDAS, TABACO Y ARTICULOS CONEXOS
- 479 VENDEDOR AMBULANTE DE PRODUCTOS DE TOCADOR E HIGIENE DEL HOGAR
- 481 VENDEDOR AMBULANTE DE TELAS, TEJIDOS Y CONFECCIONES TELA-CUERO
- 482 VENDEDOR AMBULANTE DE APARATOS O ARTICULOS PARA EL HOGAR
- 483 VENDEDOR AMBULANTE DE DIARIOS, REVISTAS LIBROS Y UTILES-ESCRITORIO
- 484 VENDEDOR AMBULANTE DE ARTICULOS ARTISTICOS Y DE LUJO
- 485 VENDEDOR AMBULANTE DE JUGUETES Y ARTICULOS DEPORTIVOS
- 489 VENDEDOR AMBULANTE DE ARTICULOS VARIOS, OTROS

H) GRUPO: COMERCIANTES Y VENDEDORES NO CLASIFICADOS EN OTROS CODIGOS

- 491 PRESTAMISTAS
- 492 COMPRADORES, VENDEDORES DE ORO Y MONEDAS
- 499 OTROS COMERCIANTES NO CLASIFICADOS EN OTRO CODIGO

5. GRAN GRUPO: TRABAJADORES DE LOS SERVICIOS

A) GRUPO: GERENTES Y ADMINISTRADORES, PROPIETARIOS DE SERVICIOS DE HOSTELERIA, BARES Y SIMILARES

- 511 GERENTES ADMINISTRADORES DE SERVICIOS DE HOSTELERIA, BARES Y SIMILARES
- 512 OTROS ADMINISTRADORES DE SERV. HOSTELERIA, BARES Y SIMILARES
- 513 GERENTES-PROPIETARIOS DE SERV. HOSTELERIA, BARES Y SIMILARES

B) GRUPO: GERENTES, ADMINISTRADORES Y PROPIETARIOS DE OTROS SERVICIOS (EXCEPTO: HOSTELERIAS, BARES Y SIMILARES)

- 521 GERENTES O ADMINISTRAD.: EMPRESAS SERV. VARIOS (NO HOTEL. BAR NI SIMILARES)
- 522 GERENTES-PROPIETARIOS: EMPRESAS SERV. VARIOS (NO HOTEL. BAR NI SIMILARES)

C) GRUPO: JEFES DE PERSONAL DE SERVIDUMBRE

531 JEFES DE PERSONAL DE SERVIDUMBRE, EXCEPTO HOGAR PARTICULAR

D) GRUPO: COCINEROS, CAMAREROS, BARMANES Y TRAB. ASIMILADOS

541 COCINERO, EXCEPTO HOGAR PARTICULAR

542 COCINERO, HOGAR PARTICULAR

543 CAMARERO, BARMANES Y TRABAJADORES ASIMILADOS

545 PERSONAL DE SERVIDUMBRE, NO CLASIFICADO EN OTRO CODIGO

E) GRUPO: GUARDIANES DE EDIFICIOS, PERSONAL DE LIMPIEZA Y TRAB. ASIMILADOS

551 GUARDIANES DE EDIFICIOS

552 PERSONAL DE LIMPIEZA Y TRABAJADORES ASIMILADOS

553 PERSONAL DE LIMPIEZA PUBLICA

F) GRUPO: LAVANDEROS Y PLANCHADORES

561 LAVANDEROS Y PLANCHADORES

G) GRUPO: PELUQUEROS, ESPECIALISTAS EN TRATAMIENTO DE BELLEZA Y TRABAJADORES ASIMILADOS

571 COSMETOLOGOS, PELUQUEROS Y BARBEROS

572 ESPECIALISTA EN TRATAMIENTO DE BELLEZA

H) GRUPO: PERSONAL DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION Y SEGURIDAD

581 BOMBEROS REMUNERADOS

582 PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA-POLICIA

583 DETECTIVES Y POLICIAS PRIVADOS

584 POLICIAS MUNICIPALES

585 PERSONAL DE SERVICIOS DE PROTECCION (CARCELES Y REFORMATARIOS)

586 PERSONAL MILITAR (SUB-OFICIAL)

I) GRUPO: TRABAJADORES DE SERVICIOS VARIOS (EXCEPTO: HOSTELERIA, BARES Y SIMILARES)

592 GUIAS DE TURISMO

593 MODELOS DE ARTISTAS Y PUBLICIDAD

595 TRABAJADORES DE SERVICIOS, ESPECTACULOS, RECREACION Y JUEGOS

596 OTROS TRABAJADORES DE SERVICIOS NO CLASIFICADOS EN OTROS CODIGOS

6. GRAN GRUPO: TRABAJADORES AGRICOLAS, FORESTALES, PESCADORES Y CAZADORES

A) GRUPO: ADMINISTRADORES Y GERENTES DE EXPLOTACIONES AGRICOLAS (AGRARIAS, PECUARIAS Y FORESTALES), EXCLUYE PROPIETARIOS

611 ADMINISTRADORES Y GERENTES DE EXPLOTACIONES AGRICOLAS (NO PROPIETARIOS)

612 JEFES DE EXPLOTACIONES AGRICOLAS, PECUARIAS Y FORESTALES

B) GRUPO: EXPLOTADORES AGRICOLAS, PECUARIAS Y FORESTALES (PROPIETARIOS Y ARRENDATARIOS)

621 EXPLOTADORES AGRIC. POLIVALENTES O MIXTOS (AGRICOLA, PECUARIO, FORESTAL)

622 EXPLOTADORES AGRIC. DE CULTIVOS EXTENSIVOS

623 EXPLOTADORES AGRIC. DE CULTIVOS DE ARBOLES Y ARBUSTOS

624 EXPLOTADORES GANADEROS-PECUARIOS (NO LECHEROS NI DE AVES)

625 EXPLOTADOR DE GANADO LECHERO (TRAB. INDEPEND., EMPLEADOR, PATRONO)

627 AVICULTOR (TRABAJADOR INDEPENDIENTE, EMPLEADOR O PATRONO)

628 EXPLOTADORES AGRIC. OTROS (TRAB. INDEPENDIENTE, EMPLEADOR O PATRONO)

C) GRUPO: OBREROS AGRICOLAS Y PECUARIAS

631 OBREROS AGRIC. DE EXPLOTACIONES POLIVALENTES

632 OBREROS AGRIC. DE CULTIVOS EXTENSIVOS

633 OBREROS AGRIC. EN EL CULTIVO DE ARBOLES Y ARBUSTOS

634 OBREROS GANADEROS EXCEPTO GANADO LECHERO

635 OBREROS DE GANADO LECHERO

636 OBREROS DE AVICULTURA

637 OPERADORES DE MAQUINARIA AGRICOLA

638 OTROS OBREROS AGRICOLAS Y/O GANADEROS

D) GRUPO: TRABAJADORES FORESTALES

641 TALADORES Y TROZADORES DE ARBOLES

642 OTROS TRABAJADORES FORESTALES

E) GRUPO: PESCADORES, CAZADORES Y TRABAJADORES ASIMILADOS

- 651 PESCADORES DE ALTA MAR
- 652 PESCADORES DE AGUA DULCE Y AGUAS COSTERAS
- 653 PISCICULTORES

7. GRAN GRUPO: TRABAJADORES NO AGRICOLAS, CONDUCTORES DE MAQUINAS Y VEHICULOS DE TRANSPORTE Y TRABAJADORES ASIMILADOS

A) GRUPO: CAPATACES Y CONTRAMESTRES MAYORES DE OBREROS NO AGRICOLAS, CONDUCTORES DE MAQUINAS Y VEHICULOS DE TRANSPORTE Y TRABAJADORES ASIMILADOS

- 701 CAPATACES Y CONTRAMAESTRES MAYORES EN GENERAL

B) GRUPO: MINEROS, CANTEROS, SONDISTAS Y TRABAJAD. ASIMILADOS

- 711 MINEROS Y CANTEROS
- 712 OBREROS DEL TRATAMIENTO DE MINERALES Y ROCAS
- 713 SONDISTAS Y TRABAJADORES ASIMILADOS

C) GRUPO: OBREROS METALURGICOS

- 721 OBREROS DE HORNOS METALURGICOS
- 723 OPERADORES DE HORNOS DE SEGUNDA FUSION Y DE RECALENTADO
- 724 COLADORES DE METALES EN MOLDES
- 725 MOLDEADORES Y MACHEROS
- 728 GALVANIZADORES Y RECUBRIDORES DE METALES
- 729 OBREROS METALURGICOS NO CLASIFICADOS EN OTROS CODIGOS

D) GRUPO: OBREROS DEL TRATAMIENTO DE LA MADERA Y DE LA FABRICACION DEL PAPEL

- 732 OBREROS DEL TRATAMIENTO DE LA MADERA
- 734 OBREROS DE LA FABRICACION DEL PAPEL

E) GRUPO: OBREROS DE LOS TRATAMIENTOS QUIMICOS Y TRABAJADORES ASIMILADOS

- 741 OPERADORES DE MAQ. QUEBRANTA-

DORAS, TRITURADORAS Y MEZCLADORAS, TRATAMIENTO QUIMICO

- 742 OPERADORES DE INSTALACIONES TERMICAS, PARA TRATAMIENTOS QUIMICOS

- 745 OBREROS DEL REFINO DEL PETROLEO

- 749 OBREROS DE LOS TRATAMIENTOS QUIMICOS Y TRAB. ASIM. NO CLASIFICADOS EN OTROS CODIGOS

F) GRUPO: HILANDEROS, TEJEDORES, TINTOREROS Y TRABAJADORES ASIMIL.

- 751 PREPARADORES DE FIBRAS

- 752 HILANDEROS Y BOBINADORES

- 753 AJUSTADORES DE TELARES Y PREPARADORES DE CARTONES PARA TEJIDOS

- 754 TEJEDORES EN TELAR A MANO

- 755 TEJEDORES A MAQUINA, CONTROLADORES Y REPARADORES

- 756 TEJEDORES DE PUNTO A MAQUINA

- 757 TEJEDORES DE PUNTO A MANO

- 758 BLANQUEADORES, TINTORES Y TRAB. EN EL ACABADO DE PROD. TEXTILES

- 759 HILANDEROS, TEJEDORES, TINTOREROS Y TRAB. ASIM. NO CLASIFICADOS OTROS CODIGOS

G) GRUPO: OBREROS DE LA PREPARACION, CURTIDO Y TRATAMIENTO DE PIELS

- 761 CURTIDORES Y PELLEJEROS

H) GRUPO: OBREROS DE LA PREPARACION DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

- 771 MOLINEROS Y TRABAJADORES ASIMILADOS

- 772 OBREROS DE LA FAB. Y REFINACION DE AZUCAR

- 773 MATARIFES Y CARNICEROS

- 774 OBREROS DE LA CONSERVACION DE ALIMENTOS

- 775 OBREROS DEL TRATAMIENTO DE LA LECHE Y ELAB. DE PROD. LACTEOS

- 776 PANADEROS, PASTELEROS Y CONFITEROS

- 777 OBREROS DE LA FABRICACION DE TE, CAFE Y CACAO

- 778 CERVECEROS Y OBREROS DE LA ELABORACION DE VINOS Y BEBIDAS

- 779 OBREROS DE LA PREPARACION DE ALIMENTOS Y BEBIDAS NO CLASIFICADOS EN OTROS CODIGOS

I) GRUPO: OBREROS DEL TABACO

- 781 PREPARADORES DE TABACO
- J) GRUPO: SASTRES, MODISTOS, PELETEROS, TAPICEROS, Y TRAB. ASIMILADOS
- 791 SASTRES
- 792 MODISTOS O MODISTAS
- 793 PELETEROS Y TRABAJADORES ASIMILADOS
- 794 SOMBREREROS
- 795 PATRONISTAS Y CORTADORES
- 796 COSEDORES Y BORDADORES
- 797 TAPICEROS Y TRABAJADORES ASIMILADOS
- 799 SASTRES, MODISTOS, PELETEROS Y TRAB. ASIM. NO CLASIF. EN OTROS CODIGOS

- K) GRUPO: ZAPATEROS Y GUARNICIONEROS
- 811 ZAPATEROS
- 812 OBREROS DEL CALZADO
- 813 ARTESANOS DEL CUERO Y TRAB. ASIMILADOS

- L) GRUPO: EBANISTA, OPERADORES DE MAQUINA DE LABRAR MADERA Y TRABAJADORES ASIMILADOS
- 821 EBANISTAS
- 822 OPERADORES DE MAQUINA PARA LABRAR MADERA
- 829 EBANISTAS, OPERADORES DE MAQ. DE LABRAR MADERA Y TRAB. ASIM. NO CLASIF. EN OTROS COD.

- LL) GRUPO: LABRANTES Y ADORNISTAS
- 831 LABRANTES Y ADORNISTAS DE PIEDRA
- M) GRUPO: OBREROS DE LABRA DE METALES

- 841 HERREROS Y FORJADORES
- 842 MECANICOS-AJUSTADORES, ESPECIALISTAS HERRAMIENTAS Y MATRICES
- 843 AJUSTADORES-OPERADORES DE MAQUINAS HERRAMIENTAS
- 844 OPERADORES DE MAQUINAS-HERRAMIENTAS
- 845 PULIDORES DE METALES Y AFILADORES DE HERRAMIENTAS
- 849 OBREROS DE LA LABRA DE METALES NO CLASIF. EN OTROS CODIGOS

- N) GRUPO: AJUSTADORES-MONTADORES E INSTALADORES DE MAQUINARIA E INSTRUMENTOS DE PRECISION, RELOJEROS Y MECANICOS (EXCEPTO ELECTRICISTAS)

- 851 MECANICO, AJUSTADOR DE MAQUINARIA EN GENERAL
- 854 AJUSTADOR-MONTADOR DE MAQUINARIA EN GENERAL
- 855 RELOJEROS Y MECANICOS DE INSTRUMENTOS DE PRECISION
- 856 MECANICOS DE VEHICULOS DE MOTOR
- 857 MECANICOS DE MOTORES DE AVION Y MOTORES MARINOS
- 859 OTROS AJUSTADORES-MONTADORES E INSTALADORES DE MAQUINARIA E INSTRUMENTOS DE PRECISION, RELOJEROS Y MECANICOS (EXCEPTO ELECTRICISTAS)

- O) GRUPO: ELECTRICISTAS Y TRABAJADORES ASIMILADOS

- 861 AJUSTADORES-ELECTRICISTAS
- 862 AJUSTADOR-ELECTRONICISTA
- 863 MONTADORES DE APARATOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS
- 864 ELECTRONICISTA, REPARADOR DE RECEPTORES DE RADIO Y TELEVISION
- 865 ELECTRICISTAS, INSTALACIONES ELECTRICAS
- 866 INSTALADORES DE TELEFONOS Y TELEGRAFOS
- 867 INSTALADORES DE LINEAS ELECTRICAS Y DE TELECOMUNICACIONES
- 869 ELECTRICISTAS, ELECTRONICISTAS Y TRAB. ASIM. NO CLASIF. EN OTROS CODIGOS

- P) GRUPO: OPERADORES DE ESTACIONES EMISORAS DE RADIO, TELEVISION Y DE EQUIPO DE SONORIZACION Y DE PROYECCIONES CINEMATOGRAFICAS

- 871 OPERADOR DE ESTACIONES EMISORAS DE RADIO Y TELEVISION
- 872 OPERADORES DE EQUIPO DE SONORIZACION Y DE PROYECCIONES CINEMATOGRAFICAS

- Q) GRUPO: FONTANEROS, SOLDADORES, CHAPISTAS, CALDEREROS, REPARADORES Y MONTADORES DE ESTRUCTURAS METALICAS

- 881 FONTANEROS E INSTALADORES DE TUBERIAS
- 882 SOLDADORES Y OXICORTADORES
- 883 CHAPISTAS Y CALDEREROS
- 884 MONTADORES DE ESTRUCTURAS METALICAS
- 886 REMACHADORES

R) GRUPO: JOYEROS Y PLATEROS

891 JOYEROS Y PLATEROS

RR) GRUPO: VIDRIEROS, CERAMISTAS Y TRABAJADORES ASIMILADOS

901 SOPLADORES, MODELADORES, LAMINADORES, CORTADORES Y PULIDORES DE VIDRIO

902 CERAMISTAS, EXCEPTO LADRILLEROS Y ADOBEROS

903 ADOBEROS Y LADRILLEROS

904 HORNEROS (VIDRERIA Y CERAMICA)

906 PINTORES Y DECORADORES DE VIDRIO Y CERAMICA

S) GRUPO: OBREROS DE LA FABRICACION DE PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO

911 OBREROS DE LA FABRICACION DE PRODUCTOS DE CAUCHO, EXCEPTO NEUMATICOS

912 OBREROS DE LA FABRICACION DE PRODUCTOS DE PLASTICO

913 OBREROS DE LA FABRICACION Y VULCANIZACION DE NEUMATICOS

T) GRUPO: CONFECCIONADORES DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON

921 CONFECCIONADORES DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON

U) GRUPO: OBREROS DE LAS ARTES GRAFICAS

931 CAJISTAS, TIPOGRAFOS Y TRABAJADORES ASIMILADOS

932 OPERADORES DE PRENSAS DE IMPRIMIR

934 GRABADORES DE IMPRENTA, EXCEPTO FOTOGABADORES

936 ENCUADERNADORES Y TRABAJADORES ASIMILADOS

939 OBREROS DE LAS ARTES GRAFICAS NO ESPECIF. EN OTROS CODIGOS

V) GRUPO: OBREROS MANUFACTUREROS Y TRABAJADORES ASIMILADOS, NO CLASIFICADOS EN OTROS CODIGOS

941 CONSTRUCTORES Y AFINADORES DE INSTRUMENTOS MUSICALES

942 CESTEROS, BRUCEROS Y TRABAJADORES ASIMILADOS

943 OBREROS DE LA FABRICACION DE PRODUCTOS DERIVADOS DE MINERALES NO METALICOS

949 OTROS OBREROS MANUFACTUREROS Y

TRAB. ASIMILADOS

W) GRUPO: PINTORES

951 PINTORES DE EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES

959 PINTORES NO CLASIFICADOS EN OTROS CODIGOS

Y) GRUPO: OBREROS DE LA CONSTRUCCION

961 ALBAÑILES

962 OBREROS EN HORMIGON ARMADO, ENFOCADORES Y SOLADORES EN TERRAZO

963 TECHADORES

964 CARPINTEROS Y PARQUETEROS DE CONSTRUCCION

965 ENLUCIDORES, ESCAYOLISTAS Y ESTUQUISTAS

967 CRISTALEROS

969 OBREROS DE LA CONSTRUCCION

A1) GRUPO: OBREROS DE LA MANIPULACION DE MERCANCIAS Y MATERIALES, Y DE MOVIMIENTO DE TIERRAS

981 ESTIBADORES, CARGADORES Y EMBAJADORES

983 CONDUCTORES DE GRUAS Y OPERADORES DE INSTALACIONES DE ELEVACION

984 CONDUCTORES DE MAQUINA PARA EL MOVIMIENTO DE TIERRAS Y EQUIPOS AFINES

B1) GRUPO: CONDUCTORES DE MEDIOS DE TRANSPORTE Y PERSONAS EN OCUPACIONES AFINES

991 CONTRAMAESTRES DE BARCOS, MARIÑEROS DE CUBIERTA Y NATELEROS

993 MAQUINISTAS Y FOGONEROS DE LOCOMOTORAS

994 JEFES DE TRENES DE MERCANCIAS, GUARDAGUJAS Y AGENTES DE MANIOBRA

995 CONDUCTORES DE VEHICULOS DE MOTOR

996 CONDUCTORES DE ANIMALES Y DE VEHICULOS DE TRACCION ANIMAL

997 CONDUCTORES DE VEHICULOS DE TRANSPORTE NO CLASIFICADO EN OTROS CODIGOS

998 PEON NO CLASIFICADO EN OTRO CODIGO